



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 12:06 horas del día 17 de febrero de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada a través de la aplicación Microsoft Teams, tras la convocatoria realizada en la sesión ordinaria del pasado jueves, 13 de febrero de 2025, por la Delegación del Rector en materia de personal.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo en representación de SIAM.
- D.ª. Berta Vichera Moreno de CCOO.
- D.ª Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA.
- D. Antonio J. Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Francisco Javier Hierro Ariza, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.

Ausencias:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal, pues tenía una reunión con el Rector a la misma hora.
- Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva, pues tenía una reunión con el Rector a la misma hora.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- La representación de la sección sindical UGT.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos-Ampliación, Málaga

1



EFQM AENOR



EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6275-484A-7437P7979-6944	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/02/2025 10:30:16
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	27/02/2025 07:58:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6275-484A-7437P7979-6944		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Reglamento de Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal del PTGAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, Reglamento de Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal del PTGAS.

Por parte de la Delegación, se pregunta si hay alguna duda respecto al borrador inicial y el enviado.

CSIF: Una duda: Es en referencia al cuarto tramo, al tema de la productividad. La autoevaluación va a ser real o se va a tomar la del año pasado, para estos dos años siguientes. ¿Hay ahora en 2025 evaluación?

Delegación: La evaluación va a ser ya única, por lo que cuando se realice ésta en 2025 será la que valga para ambos, tanto para la Carrera como para el complemento de productividad. La próxima evaluación será a principios de 2027, pues es cada dos años. La evaluación se realizará en 2025 pues es requisito indispensable para el acceso a la Carrera.

Lo primero que se va a realizar es convocar la carrera, con los plazos correspondientes y, a través del Servicio de Calidad, se convocará la Evaluación del Desempeño, también.

CSIF: En la memoria, si son varios tramos, ¿La evaluación es una única solicitud o varias por cada uno de los tramos?

Delegación: Es una solicitud única. En principio la formación si se va a referenciar a los períodos de 6 años según los escalones que se soliciten. Si se solicitan 4, nos iremos a los últimos 18 años, el tercero a los 12, y si solicita 2 escalones a los 6 últimos años. Excepcionalmente, según se incluye en la convocatoria, el resto de apartados se dice que la referencia son los 6 últimos años. La evaluación de la carrera ordinaria, el período de referencia son los seis últimos años. Por lo que la memoria corresponde a esos 6 últimos años, independientemente de los escalones que se estén solicitando.

No hay más consultas sobre el Reglamento.

La reunión próxima de la Mesa va a ser el miércoles 26 de febrero. Se enviará el borrador de la convocatoria con unos puntos que no vienen especificadas en el Reglamento. En cuanto a la aplicación de la carrera en esta convocatoria extraordinaria, que son, por ejemplo, aquellas personas que están es superior categoría, comisión de servicios, puestos distintos, etc., a efectos de la carrera y de la solicitud de los escalones que le correspondan, ese tiempo desempeñado se computará en el puesto del que es titular. Y hay otro matiz, respecto a la formación (apartado tercero, actividades de cualificación profesional y que previamente tienen que estar determinadas por la Delegación), como aún no están establecidas, para esta

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos-Ampliación, Málaga

2



EFQM AENOR



EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6275-484A-7437P7979-6944	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/02/2025 10:30:16
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/02/2025 07:58:19
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6275-484A-7437P7979-6944	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





evaluación extraordinaria, la puntuación que se otorga a ese tercer apartado de formación se sumará a la del segundo apartado.

CSIF: Podéis adelantar algo sobre la memoria, características, extensión...

Delegación: Se verá en el borrador de la convocatoria que se va a enviar. Casi todas las Universidades coinciden, con un documento modelo con 5 cuestiones, siendo la última una pequeña autoevaluación en cuanto a la calidad del trabajo desempeñado relacionado con la innovación, trabajo en equipo y competencias digitales. Se trata de relacionar qué méritos se tienen de esas cuestiones. Es una memoria con cuestiones y que sea lo más ágil posible. Acotados los caracteres.

CCOO: Redacción, art. 7.2. Habla a efectos de la permanencia: embarazo, ... En el art. 16 habla de nacimiento, adopción... se ha saltado en el punto 7 estas situaciones.

Delegación: Son actualizaciones que tendremos en cuenta para incluirlos.

CCOO: Una duda en la redacción que se dice que las personas serán evaluadas por el período de trabajo efectivo. ¿Significa que esos permisos/bajas no se tiene en cuenta?

Delegación: Sí, se restará de servicios efectivos en el puesto de trabajo, las que no sean esas excepciones.

CCOO: Está claro el caso del que está todo el periodo liberado, pues está superada la carrera horizontal, aunque sea con la puntuación mínima. Pero, en el caso de que no se esté todo el periodo concreto liberado. ¿Qué sucede?

Delegado: Si no se está liberado en todo el período, hay que evaluarse, según el puesto de trabajo efectivo.

SDL: Se distribuyen los 40 puntos de objetivos.

Delegación: En esta evaluación extraordinaria no hay objetivos, se puntúa solo las competencias. Y se adapta la evaluación del desempeño para que tenga el mismo peso que tenía la prevista, incluyendo objetivos. En la siguiente evaluación del desempeño sí habrá evaluación de competencias y objetivos.

Se procede a la VOTACIÓN del REGLAMENTO de CARRERA HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: a través del Chat para dejar constancia escrita:

UMA: A favor

CCOO: A favor

SIAM: A favor

CSIF: A favor

SITUMA: A favor



Código Seguro De Verificación	6275-484A-7437P7979-6944	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/02/2025 10:30:16	
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/02/2025 07:58:19	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6275-484A-7437P7979-6944			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Junta de PTGAS informa que se aprobó el reglamento por unanimidad en su pleno.

El Presidente del Comité de Empresa indica que no se ha tratado en Comité.

Se aprueba por unanimidad.

Ahora lo que procede es llevarlo al Consejo de Gobierno (primera semana de marzo) y tenerlo todo preparado para que en cuanto se apruebe el Reglamento se convoque la carrera, si no el mismo día, al día siguiente.

Como sabéis casi todas las Universidades han convocado ya y han dado de límite final de febrero. La UMA no podrá poner ese límite, pues nos vamos a marzo. Se definirá el cronograma de plazos de forma que para el 30 de junio se tenga resuelta la carrera y a efectos económicos si ha llegado dinero, poder hacerlo efectivo.

Ya se ha hablado con Carlos Delgado del Servicio de habilitación, pues como se trata de escalones consolidables, de la posibilidad de prorratear en nómina los escalones que se vayan consolidando en nóminas mensuales. Más cómodo a efectos de gestión.

Ya se irá viendo, de todos modos, y se planteará la opción mejor para todos.

En principio la Convocatoria de la próxima reunión de la MSN es el miércoles que viene, día 26 de febrero. Se enviará convocatoria.

El Presidente del Comité de Empresa manifiesta que no podría asistir el miércoles.

Lo vemos en Delegación y se enviará la convocatoria.

El Presidente de la Junta de PTGAS solicita los borradores de Biblioteca y de TIC,

Delegación: Se quiere incluir en la reunión de la semana que viene.

Se levanta la sesión a las 12:33 horas.



Código Seguro De Verificación	6275-484A-7437P7979-6944	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	27/02/2025 10:30:16
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	27/02/2025 07:58:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6275-484A-7437P7979-6944		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

